

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0656-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 04 de Noviembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 32-103 en once (11) folios

CONSIDERANDO:

Que, don OLIVER ORIHUELA PAUCAR, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Ciencias Contables la de У Financieras, 227-2021-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 30 de Setiembre de 2021, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a don OLIVER ORIHUELA PAUCAR, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 2021, acordó conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a don OLIVER ORIHUELA PAUCAR, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 072-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL:

SE RESUELVE:

- 10 CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a don OLIVER ORIHUELA PAUCAR, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

acional He

Secretario General

Vuánuco

ic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA

SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Expediente/Interesado/Archivo

GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Av. Universitaria № 601-607; C.P. N. 10003; Telf. № 062-591063; email: secretariageneral@unheval.edu.pe